

	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2022	Acta N° 6-2022 Sesión Virtual
		1 de 1 Páginas

Texto original: UPaC
Aprobación

Fecha / Horas	16-06-2022	Inicio: 15:10	Final: 17:00
----------------------	------------	----------------------	---------------------

Agenda	
1	Charla de Pensión Garantizada Universal (PGU)
2	Avance con las conclusiones participación Ciudadana y Pensiones
3	Revisión del Reglamento de Elecciones

PARTICIPANTES			
N°	Nombre	Cargo	Asistencia
1	Esmilda Peña Avalos	Dirigenta, Asociación Nacional de Jubilados de la Prensa y de la Obra.	NO
2	Alfonso Escribano de La Fuente	Dirigente, Confederación Nacional, Gremial de Dueños de Camiones de Chile.	NO
3	Ana Lobos Hernández	Dirigenta, Asociación de Pensionados de la Universidad de Chile (APEUCH).	SI
4	Magdalena Castillo Díaz Suplencia: Hernán Méndez	Dirigenta Sindical, CONFETRACOSI	SI
5	Ivonne Álvarez Vega Suplente: Ignacio Arriagada	Dirigenta, Asociación Nacional de Jubilados y Montepiados del Banco del Estado A.G.	SI
6	Elia Tiznado Oñate Suplente: Sybila Varela López	Dirigenta, Asociación Gremial Unión Nacional de Pensionados de Chile UNAP A.G.	NO
7	Cristina Tapia Poblete	Dirigenta Asociación Gremial Nacional de Pensionados (as) del Sistema Privado de Pensiones de Chile, ANACPEN A.G.	SI
8	Floridor Donoso Carrasco	Dirigente Central Unitaria de Jubilados y Montepiadas de Chile (CUPEMCHI)	NO
9	Emilia Solís Vivanco Suplente: Ernesto Surco Rodríguez	SINDUCAP	SI
10	Alejandro Reyes Córdova	ONG de Desarrollo Centro de Capacitación CEC	SI
11	Jorge del Campo Balbontín Suplente: Jaime Mora	Mesa Coordinadora por los Derechos de los Adultos Mayores.	SI/sup

	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2022	Acta N° 6-2022 Sesión Virtual
		2 de 1 Páginas

12	Mauricio Manríquez Carrasco	Jefe Subdepartamento de Relaciones Institucionales	SI
13	Jacqueline Cáceres Luengo	Jefa Unidad de Participación Ciudadana.	SI
14	Jocelyn Soto González	Unidad de Participación Ciudadana.	SI

Temas Tratados	
1	Inicio de sesión y saludo de la presidenta. Jacqueline Cáceres: Como habíamos programado, en esta sesión se realizará Charla de la Pensión Garantizada Universal y en esta oportunidad van a participar parte del COSOC regional Metropolitano. La persona que dictará la charla es Mauricio Méndez, jefe de la Sucursal de Santo Domingo. Ana Lobos: Es super importante tener estas instancias donde nos informen de los beneficios y sobre todo en relación con la PGU y pedir que nos aclare algunos puntos. Sergio Saldías: Los problemas que hemos recibidos están relacionados a los descuentos, lamentablemente esos debieron prorratearse y dividirse entre las dos pensiones con las de AFP o Compañía de Seguro. Eso ha sido muy complicado de entender y explicar a las personas usuarias. Charla PGU Mauricio Méndez: Muchas gracias y un saludo desde la sucursal de Santo Domingo. Hemos estado haciendo estas charlas en otros lugares y es primera vez que me presento ante el COSOC. Con mucho gusto les voy a entregar la información que tenemos y hay muchas casuísticas que se nos están dando a diario. Debemos recordar que a partir de junio el IPS será el responsable de emitir las liquidaciones, la información de los pagos y los pagos que se transfieren al IPS que no son todos, pero la gran mayoría de las personas que quedaron sin fondos en la AFP pasan al IPS. Vamos a empezar con la presentación y al final se realizarán las preguntas que se generen. Objetivo del beneficio • Revisaremos los principales aspectos de la Pensión Garantizada Universal (PGU) de la Ley 21.419 del 29/01/2022. • Antecedente: Ley 20.255 establece el Sistema de Pensiones Solidarias. • Ley 21.419 crea la Pensión Garantizada Universal (PGU). • Consideraciones preliminares, cambio de Pilar Solidario a Pensión Garantizada Universal. • Requisitos del Pilar Solidario se mantienen hasta agosto. • Requisitos de la PGU empiezan a regir desde septiembre. • Monto PGU y el primer reajuste es en julio. • Suspensión PGU – Extinción PGU. • 1º Situación de los actuales beneficiarios de PBS de vejez (PBSV) y APS de vejez (APSV), a partir del 01 de febrero 2022 pasa a PGU. • Situación de Pensiones de Leyes Especiales. • Situación de Pensiones con Garantía estatal. • Derecho a Cuota mortuoria, solicitar el Bono por Hijo y a la Exención de Salud.

	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2022	Acta N° 6-2022 Sesión Virtual
		3 de 1 Páginas

• Situación de Subsidios a la Discapacidad Mental (SDM). • Solicitud en IPS o AFP. Opiniones y consultas: Ana Lobos: Quiero agradecer la presentación, teníamos muchas dudas y seguimos teniéndolas porque no es fácil interpretarlas. Esta charla está en el camino de información que queremos tener como consejeros/as y también de los beneficios del IPS hacia nuestros socios. Cristina Tapia: En el caso que a un pensionado le corrigieron en marzo del RSH, ¿esta persona puede postular ahora o tiene que esperar hasta agosto? Mauricio Méndez: Recordemos que los primeros 6 meses deben cumplir el requisito del Pilar solidario, a partir de agosto rige los requisitos de la PGU. Jaime Mora: Bastante clara la explicación y le agradecemos mucho la charla, solo solicita la presentación y documentos legales. Mauricio Méndez: La presentación y la documentación se lo enviaremos a la brevedad. Emilia Solís: En el sector de las trabajadoras que casa particular, en estos momentos hay muchas asociadas tienen pensión de invalidez o simplemente se les acabaron los fondos en la AFP. Lamentablemente por nuestro oficio quedamos con pensiones de invalidez, en este sentido lo veo injusto porque nunca se van a equiparar las pensiones en general, dijeron que iban a ser universal y no lo es, porque es solo es para el adulto mayor de 65 años. Mauricio Méndez: La Ley lo equipara a partir de los 65 años al igual que el Pilar Solidario. Lamentablemente, las mujeres siempre se pensionan antes por el régimen que son a los 60 años y muchas veces quedan sin saldos antes que cumplan los 65 años. Jacqueline Cáceres: Es importante señalar, que el IPS cumple con la normativa vigente, nosotros no establecemos los requisitos. Ivonne Álvarez: Para pedir la excepción del 7 por ciento de salud, ¿qué requisitos debemos cumplir? Mauricio Méndez: Si tienen la PGU concedida, es automática. Ignacio Arriagada: Siguiendo la línea de la pregunta anterior, en el caso de las cónyuges que son cargas y están pidiendo la PGU, ¿esta debe cotizar a Fonasa de forma independiente? Mauricio Méndez: Si la persona está solicitando la PGU y ella es carga, en este caso debe extinguir la carga y ella pasa a cotizar de forma independiente a Fonasa. Ana Lobos: En relación con los Exonerados Políticos, en mi asociación tenemos un porcentaje de pensionados con esta calidad, que pueden postular a la PGU porque tuvieron que optar entre la pensión de régimen y la de exonerado porque trabajaron y no podían obtener dos pensiones. Las personas que tenían excepción les dijimos que fueran a la sucursal y tuvimos una

	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2022	Acta N° 6-2022 Sesión Virtual
		4 de 1 Páginas

	mala experiencia porque a la segunda persona que fue, le dijeron que puede postular y cambiarse, pero va a tener que pagar una diferencia. Mauricio Méndez: Efectivamente se genera una diferencia, pero esto será en relación con el tiempo que se pueda demorar la tramitación a la pensión de régimen para acceder a la PGU. En este proceso se han generado cambios y es posible que en agosto tengamos nueva información para los nuevos beneficiarios. Jacqueline Cáceres: Sería importante que recordar los casos que eran los exonerados que no pueden elegir entre la Pensión de Régimen y la Contributiva. Mauricio Méndez: Hay pensiones de la Ley Valech que son más común que la de Exonerados que tienen un monto menor a la PGU y en esos casos le dan la diferencia para llegar a la PGU, el segundo grupo son los casos que tenían derecho a optar entre pensión de régimen y pensión de exonerado a los cuales se les envió una carta para optar. Ellos elegían la que más le convenía, es decir la del valor más alto. Únicamente estos casos tienen la alternativa en esta oportunidad de volver a la pensión de régimen para acceder a una PGU. Jaqueline Cáceres: Respecto al descuento de FONASA, hemos recibido una consulta de una persona tiene dos pensiones, en una colilla le descuentan el 7% y en la otra colilla se la bonifican. Mauricio Méndez: Sí, efectivamente se están entregando dos colillas, eso se suscita porque recién se está implementando y son dos organizaciones que están entregando los pagos. En estos momentos están los funcionarios que trabajan en la Unidad de Descuento en una capacitación para resolver este tema, el cual ha sido muy complejo. Por el momento la información que tenemos es que, en una pensión se descontara el 7% y en la otra pensión se vera la bonificación de salud. Lo que corresponde a otros descuentos, se realizarán por porcentaje con relación a los valores de las pensiones. Jacqueline Cáceres: todas las consultas deben enviarla a la Unidad de Participación Ciudadana y la canalizaremos de forma ordenada al departamento que corresponda.
2	Estudio Aporte de la nueva Constitución a los adultos mayores y Pensionados: Ana Lobos: Es un estudio que estaba haciendo a la nueva Constitución y que lo conversé con la Sra. Jacqueline con relación a cuál sería el aporte de la nueva constitución a los adultos mayores y Pensionados, pero me arrepentí en plantearla porque esta nueva constitución aún no ha sido aprobada por los Constituyentes y aún puede ser modificada, ya que, se va a entregar el 4 de julio. Si quisiéramos hacer una revisión seria, debería ser cuando esté aprobada y entregada por la convención. En todo caso, leyendo los primeros artículos aparecen ciertas precisiones que nos ayudarían mucho a los adultos mayores. En esta oportunidad quería comentarle que salió un documento de la DOS sobre el Informe jornadas participativas para la elaboración del Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana. Jacqueline Cáceres: Es la DOS con las nuevas autoridades que están trabajando para realizar las modificaciones al Instructivo Presidencial 007.

	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2022	Acta N° 6-2022 Sesión Virtual
		5 de 1 Páginas

	Ana Lobos: en esta sesión se reunieron los presidentes de los consejos/as y los encargados/as de participación con el objeto de recibir propuestas y como informe en la sesión anterior y el documento que nosotros elaboramos en el Encuentro del COSOC IPS fue lo que se presentó. Lectura del Informe jornadas participativas para la elaboración del Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana. Es importante conocer estas conclusiones porque nuestro trabajo se encuentra aquí pero también hubo cosas que se dijeron en sesión y no aparecen en el documento. Preguntas sobre el documento: Alejandro Reyes: ¿En qué fase quedo esta propuesta de modificación del Instructivo presidencial? Ana Lobos: Ellos querían opinión de la sociedad civil sobre las potenciales modificaciones del instructivo, se supone que con este insumo que se está entregando van a elaborar el documento y enviarlo a donde corresponde para su aprobación. ¿es la DOS quien hace el documento y lo envía?, o bien ¿queda en otra autoridad de gobierno? Jacqueline Cáceres: Nos remitieron la misma información y a pie de página indica que la propuesta está en Elaboración nuevo instructivo. Ana Lobos: nosotros entregamos lo que nos permitió la autoridad, que fue la participación y concluyo en este documento, pero si se puso énfasis en que se modificara con urgencia la ley.
3	Revisión del Reglamento de Elecciones Ana Lobos: uno de los puntos que se habían propuesto, era revisar el Reglamento de Elecciones porque ha habido consulta de algunos consejeros no estuvieron cuando se elaboró este documento y si hay propuesta de cambio esta quedaría para después de la elección si es que el futuro consejo lo consigna así. ¿Seguimos con la fecha de agosto para realizar la elección del COSOC? Jacqueline Cáceres: Sí, próximamente le enviaremos los documentos para las inscripciones. También se enviará el cronograma con las fechas de inscripción de organizaciones y candidatos. Ivonne Álvarez: Con respecto a los último, lo consejeros que actualmente están ejerciendo ¿por cuantos periodos pueden presentar? ¿O no hay límites? Jacqueline Cáceres: En la norma ministerial detalla "Los titulares y subrogante, así como las organizaciones a las que representan en el respectivo CSC, permanecerán en sus cargos hasta 24 meses después de la elección de éste, con posibilidad de renovar la participación del titular por una sola vez", sin embargo, en los últimos procesos de elecciones no se ha considerado mucho esta indicación, dado que las organizaciones en su mayoría eligen a las mismas personas en su directiva. Quiero recordar que las invitaciones a participar se harán llegar a los correos de los presidentes de las organizaciones con toda la información.

 Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2022	Acta N° 6-2022 Sesión Virtual
		6 de 1 Páginas

	Ana Lobos: Entonces para conocer más a fondo el reglamento de elecciones y claro el proceso de elecciones, es necesario que los consejeros lean los documento que fueron enviados por la Unidad y nos juntamos a una sesión extraordinaria la última semana de julio. A propósito estábamos esperando que nos confirmaran la asistencia del director del IPS y nos interesa que participaran a alguna de nuestras sesiones. Jacqueline Cáceres: Para la próxima sesión del COSOC está confirmada la asistencia del director nacional.
	Acuerdo: Enviar PPT de Charla sobre PGU Casos relacionados al beneficio de PGU se canalizarán desde la Unidad de Participación Ciudadana. Envía a consejeros nacionales y regionales informe de la DOS. Acuerdo de reunirse para conocer reglamento y proceso de elecciones.

	Tareas pendientes	Plazo	Responsable Acción

	Agenda Próxima Reunión Ordinaria

Observación: dada la contingencia sanitaria que vive el país, las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil Nacional se están realizando de manera virtual. Junto a lo anterior, la presidenta del Consejo autoriza al Sr. **Mauricio Manríquez Carrasco**, para firmar el acta en su representación, como ministro de fe de la realización de la sesión. Según se señala en el acta precedente, se certifica la asistencia y participación de los consejeros/as y del equipo nacional IPS.


Mauricio Manríquez Carrasco
Jefe Relaciones Institucionales
Instituto de Previsión Social